Barranquilla D.E.I.P., Abril de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CARLOS ELJAIK,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **72.272.040**, para la prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del distrito de barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica Distrital**,** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **CARLOS ELJAIK**, por valor de **$14.000.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) la señor(a) **CARLOS ELJAIK** no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
Secretario Jurídico del D.E.I.P. de Barranquilla